

## INFORME DE GESTIÓN 1-2024

### CONSEJO CONSULTIVO LOCAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES BARRIOS UNIDOS

**NOMBRE DE LA INSTANCIA:** Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes – CCLONNA de Barrios Unidos

**NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:** Pendiente determinar por el nuevo Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes electo.


**NORMAS:** Decreto 121 de 2012, “Por medio del cual se crea el Consejo Consultivo Distrital de niños, niñas y adolescentes y los Consejos Locales de niños, niñas y adolescentes”.

#### ASISTENTES:


(Rol: **P:** Presidente. **S:** secretaría técnica. **I:** integrante. **IP:** invitado permanente. **O:** otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1. Gestión Pública	Alcaldía Local	Alcalde Local o Delegado	P						
2. Gobierno	Secretaría de Gobierno - CLDDHH	Enlace Territorial DDHH	I						
3. Hacienda									
4. Planeación									
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría de Desarrollo Económico		I						
6. Educación	Secretaría Local de Educación		I						
7. Salud	Subred Norte		I						
8. Integración Social	Subdirección Local SDIS	Subdirector Local	S						
8. Integración Social	Subdirección para la Infancia SDIS	Referente Técnico de Participación Infantil	IP						
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría de Cultura, recreación y deporte		I						
10. Ambiente									




 Firmado Electrónicamente con A256ip  
 Acto: 2024-04-01-13212-631-7610-31-4447574  
 2024-04-03T10:55:05-05:00 - Pagina 1 de 7




 Firmado Electrónicamente con A2Sign  
 Acuerdo 20240401-13212, del 7 de 04 de 2024  
 2024-04-03T10:55:05-05:00 - Pagina 2 de 7

11. Movilidad	Secretaría de Movilidad		I						
12. Hábitat	Secretaría del Hábitat		I						
13. Mujeres									
14. Seguridad, Convivencia y Justicia									
15. Gestión Jurídica									
16. IDPAC	Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal		I						
17. IDIPRON	Instituto para la protección de la niñez y la juventud		I						
18. ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Referente SNBF	I						

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS**  
**/ SESIONES ORDINARIAS**  
**PROGRAMADAS: 0/4**

**SESIONES EXTRAORDINARIAS**  
**REALIZADAS / SESIONES**  
**EXTRAORDINARIAS**  
**PROGRAMADAS: 0**

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:**

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí X No     

Reglamento interno: Sí      No X

Actas con sus anexos: Sí      No X

Informe de gestión: Sí X No     

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
a. Servir de instancias consultivas para la formulación e implementación de la Política Social del Distrito y en los procesos de toma de decisión sobre asuntos de la ciudad, en especial de aquellos que les concierne a los niños, las niñas y los/as adolescentes en Bogotá.						SI




Firmado Electrónicamente con A2Sign  
 Acto= 20240401-13212-C61-74031-e4447574  
 2024-04-03T10:55:05-05:00 - Pagina 3 de 7

b. Contribuir para el ejercicio, formación y reconocimiento de los niños, las niñas y los/as adolescentes como sujetos de derechos, con capacidad de construir propuestas orientadas a fortalecer las políticas públicas a nivel local y distrital partiendo de sus expresiones, intereses, intercambios, análisis de situaciones, visiones del mundo y experiencias vitales.						SI
c. Motivar el diálogo permanente de todos los actores para discutir y proponer temas de interés para los niños, las niñas y los/as adolescentes frente a los cuales ellos y ellas hayan desarrollado opiniones, propuestas e iniciativas para incidir en su localidad y en la ciudad.						SI
d. Propiciar en los niños, las niñas y los/as adolescentes reflexiones frente a las necesidades de los/as otro/s y otra/as, motivando el reconocimiento de los individuos como sujetos de derechos teniendo en cuenta sus diferencias, situaciones y particularidades.						SI
e. Constituirse en espacios de diálogo e intercambio de saberes que propicien la construcción de conocimientos en colectivo, donde el respeto por la diferencia sea el insumo fundamental para dar lugar a la creación de propuestas en común.						SI
f. Adoptar su propio reglamento de organización y funcionamiento.						NO
<b>FUNCIONES ESPECÍFICAS</b>						

<b>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</b>	<p>Para este trimestre, en el mes de marzo se reactivó el grupo territorial de participación infantil con las niñas, niños y adolescentes, el cual tuvo como objetivo propiciar un espacio de bienvenida a través de la expresión y diálogo desde lo cotidiano, que permitiera a los integrantes del consejo consultivo local de niños, niñas y adolescentes, recordando las experiencias y el rol que han tenido como consejeras y consejeros de su localidad y compartir sus metas dentro de la instancia en el 2024.</p> <p>Así mismo, se realizaron las articulaciones respectivas con los enlaces de la subdirección y Alcaldía Local donde se buscó un acercamiento inicial, teniendo en cuenta que para el próximo trimestre se contará con nueva administración local, para realizar el respectivo empalme y proyección de fecha para llevar a cabo la sesión I del Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes – CCLONNA.</p> <p>Para el presente trimestre se diseñó una metodología para lograr aportes de niñas, niños y adolescentes para el plan de desarrollo distrital, donde se tuvo como objetivo identificar, analizar e incluir las necesidades y oportunidades de solución para la niñez y adolescencia del Distrito Capital dentro del plan de desarrollo distrital PDD 2024-2028, a través de consultas ciudadanas bajo una metodología que potencia la participación infantil y sus intereses con incidencia en su territorio y ciudad.</p>
<b>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</b>	<p>En el marco del desarrollo de las sesiones correspondientes al Consejo Consultivo Local de Barrios Unidos, se han considerado las funciones referidas en el Decreto 121 de 2012, teniendo en cuenta el desarrollo e implementación de metodologías que conlleven a favorecer en la instancia la participación con incidencia de las niñas, niños y adolescentes. Dentro de las funciones consideradas para este trimestre, en el marco del consejo consultivo son:</p>




 Firmado Electrónicamente con A2Sip  
 Acto: 20240401-13212, C61760314447574  
 2024-04-03T10:55:05-05:00 - Página 4 de 7

a. *Servir de instancias consultivas para la formulación e implementación de la Política Social del Distrito y en los procesos de toma de decisión sobre asuntos de la ciudad, en especial de aquellos que les concierne a los niños, las niñas y los/as adolescentes en Bogotá.* Se reactivan las acciones territoriales en garantía de la participación de la niñez y adolescencia del consejo consultivo local, logrando la escucha activa de sus voces.

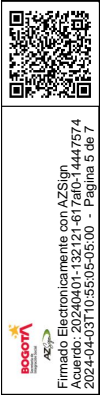
b. *Contribuir para el ejercicio, formación y reconocimiento de los niños, las niñas y los/as adolescentes como sujetos de derechos, con capacidad de construir propuestas orientadas a fortalecer las políticas públicas a nivel local y distrital partiendo de sus expresiones, intereses, intercambios, análisis de situaciones, visiones del mundo y experiencias vitales.* Se retoma la problemática priorizada por el consejo local de niños, niñas y adolescentes para el desarrollo y ejecución de la iniciativa local que se llevará a cabo durante la vigencia 2024-2025, teniendo como proyección el plan de acción para el siguiente trimestre.

c. *Motivar el diálogo permanente de todos los actores para discutir y proponer temas de interés para los niños, las niñas y los/as adolescentes frente a los cuales ellos y ellas hayan desarrollado opiniones, propuestas e iniciativas para incidir en su localidad y en la ciudad.* Se realiza articulación con los diferentes actores institucionales para presentar el funcionamiento del Consejo Consultivo Local y generar acciones que permitan el fortalecimiento de la iniciativa local.

d. *Propiciar en los niños, las niñas y los/as adolescentes reflexiones frente a las necesidades de los/as otro/s y otra/as, motivando el reconocimiento de los individuos como sujetos de derechos teniendo en cuenta sus diferencias, situaciones y particularidades.* En el primer encuentro con las y los consejeros, se llevó a cabo el reconocimiento de su rol y se generó un dialogo recordando las experiencias, la importancia del liderazgo y de sus propuestas en la transformación de su entorno como sujetos de derechos.

e. *Constituirse en espacios de diálogo e intercambio de saberes que propicien la construcción de conocimientos en colectivo, donde el respeto por la diferencia sea el insumo fundamental para dar lugar a la creación de propuestas en común.* En el grupo territorial de participación infantil se brindó un espacio de reconocimiento desde la escucha y el respeto por las ideas y opiniones de los demás como base fundamental para las acciones que se llevarán a cabo en el marco del consejo consultivo local de niños, niñas y adolescentes.

f. *Adoptar su propio reglamento de organización y funcionamiento. El nuevo Consejo Consultivo Local de Niños,*



	<p><i>Niñas y Adolescentes tiene como proyección construir su reglamento interno. Se proyecta para el próximo trimestre la construcción conjunta del reglamento interno con el Consejo Consultivo Local y entidades que acompañan la instancia de acuerdo al Decreto 121 de 2012.</i></p> <p>Así mismo, es relevante para la garantía del diálogo entre las niñas, los niños y adolescentes como representantes del consejo consultivo de niñez y los actores del gobierno local, propiciar un escenario de participación frecuente de quienes hacen parte de la instancia, por tanto, se debe promover la participación incidente y continua de los diferentes actores de las entidades referidas en el decreto 121 de 2012. También es pertinente garantizar el cumplimiento de las acciones expuestas por las y los consejeros para generar una participación incidente en la localidad.</p>
--	---

**SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES**

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
N/A		<p>La I sesión del Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes - CCLONNA se agendará en el siguiente trimestre, de acuerdo a la confirmación de la fecha acordada junto con Alcaldía Local y Subdirección Local.</p> <p><b>Síntesis:</b> Programar y enviar convocatoria a las entidades que asisten a la sesión CCLONNA según el decreto 121 de 2012 para realizar la I sesión ordinaria.</p>	II trimestre de 2024.

**Firma de quien preside la instancia:**

**Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:**

**Nombre:** Antonio Carrillo Rosas  
**Cargo:** Alcalde Local de Barrios Unidos  
**Entidad:** Alcaldía Local de Barrios Unidos

**Nombre:** Andrés Felipe Suárez  
**Cargo:** Subdirector Local de Barrios Unidos  
**Entidad:** Secretaría Distrital de Integración Social

**Jenny Maritza Gómez Mesa** – Referente Técnico de Participación Infantil y Movilización Social  
 Apoyo a la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo Local de niños, niñas y adolescentes de Barrios Unidos.

**Proyectó:** Jenny Maritza Gómez – Subdirección Para la Infancia  
**Revisó:** Adriana Sánchez– Subdirección Para la Infancia *Adriana Sánchez S*  
**Aprobó:** Andrés Felipe Suárez– Subdirector Local de Barrios Unidos.

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME I TRIMESTRAL RESOLUCIOìn 733 2020 CCLONNA  
BARRIOS UNIDOS firmada  
**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**  
gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo:20240401-132121-617af0-14447574

Creación:2024-04-01 13:21:21

Estado:Finalizado

Finalización:2024-04-03 10:55:04

**Firma: Firmante**

ANDRÉS FELIPE SUAREZ AVILA

1016035344

[afsuarez@sdis.gov.co](mailto:afsuarez@sdis.gov.co)

SUBDIRECTOR LOCAL

SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY (E)



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240401-132121-617af0-14447574  
2024-04-03T10:55:05-05:00 - Pagina 6 de 7





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240401-132121-617af0-14447574  
2024-04-03T10:55:05-05:00 - Página 7 de 7

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME I TRIMESTRAL RESOLUCIÒN 733 2020 CCLONNA  
BARRIOS UNIDOS firmada  
**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**  
gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo:20240401-132121-617af0-14447574

Creación:2024-04-01 13:21:21

Estado:Finalizado

Finalización:2024-04-03 10:55:04

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	ANDRES FELIPE SUAREZ AVILA afsuares@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY (E)	Aprobado	Env.: 2024-04-01 13:21:23 Lec.: 2024-04-03 10:51:28 Res.: 2024-04-03 10:55:04 IP Res.: 186.155.7.19